



Liceo Bicentenario Minero S.S. Juan Pablo II
Departamento de Convivencia Escolar



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

**LICEO BICENTENARIO MINERO
S.S JUAN PABLO II**

2021



1.- Presentación y Fundamentación.

La Ley N° 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales. En conformidad con el mandato legal es que se presenta este Plan actualizado para su ejecución durante el año 2021. La citada ley, vigente desde el año 2016, integra el concepto de Formación Ciudadana en reemplazo del antiguo término de Educación Cívica. De acuerdo al documento *“ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA”* del Ministerio de Educación (mayo 2016) este concepto es concebido como el:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”.

Se reconoce de esta manera a las comunidades educativas como los espacios en donde se concretiza la vida democrática y un campo fértil para la formación permanente de sus integrantes para la vida en sociedad como ciudadanos y ciudadanas dignos de todos los derechos inherentes al ser Humano.

Con la elaboración de este Plan de Formación Ciudadana se pretende relacionar los aspectos relevantes de nuestro PEI y los objetivos declarados en la Ley 20.911 respecto de la transversalidad de este proceso, que además debe trascender en el desarrollo curricular de todos los niveles educativos. En su artículo único, la ley establece:

“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social (...)”



2.- Objetivos del Plan de Formación Ciudadana.

La Ley n° 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales establece una serie de objetivos que se convierten en los mismos que este plan buscará promover y concretar. Dichos Objetivos que se transcriben a continuación se consagran como la declaración de ideales que nuestra comunidad educativa propenderá a desarrollar a través de una serie de acciones que se expresan en los siguientes apartados.

Objetivos del Plan

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.**
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.**
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.**
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.**
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.**
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.**
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.**
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.**
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.**



Sin perjuicio de la promoción de cada uno de los objetivos propuestos para el Plan de Formación Ciudadana, la incorporación de acciones para la transformación de la vida escolar se realizará de manera progresiva y de acuerdo a la propia identidad de su comunidad educativa.

En el Liceo se identifican diversas instancias en donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican. Entre ellas, las más reconocibles se cuentan:

- a) el aula, entendida como el ámbito donde se materializa el currículum, esto es, donde se intenciona el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía.
- b) los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula”, a saber, en actividades extra programáticas, y
- c) las acciones de integración que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa.





3.- Acciones del Plan de Formación Ciudadana

En adelante se presentan las acciones propuestas para el desarrollo de nuestro Plan de Formación Ciudadana:

Acción (Nombre y Descripción)	Actualización del Reglamento de Convivencia Escolar La comunidad educativa revisa el Reglamento de Convivencia Escolar y los protocolos de actuación, actualiza aspectos relevantes de acuerdo a aportes de los participantes y marco normativo vigente.	
Objetivo de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Departamento de Convivencia Escolar	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">• Sesiones de Consejo Escolar• Jornadas de revisión y actualización.	

Acción (Nombre y Descripción)	Fortalecimiento del Centro de Alumnos Se desarrolla un proyecto de elecciones de Centro de Alumnos. Se establece una mesa de trabajo de las directivas de estudiantes, con el propósito de generar participación activa de los representantes estudiantiles, planificando e implementando las propuestas que surjan de las asambleas.	
Objetivo de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Departamento de Convivencia Escolar Departamento de Historia	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de elecciones CEAL• Plan de trabajo CEAL• Programación asambleas y mesas de trabajo Directivas de estudiantes.	



Acción (Nombre y Descripción)	Willka Kuti – Año Nuevo Aymara Celebración del año nuevo Aymara. Participa toda la comunidad educativa en una jornada en donde se realiza un acto ceremonial y conmemorativo de la cultura Aymara y de los pueblos indígenas.	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Junio
Responsable	Departamento de Historia	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de Willka Kuti• Celebración acto ceremonial	

Acción (Nombre y Descripción)	Formación de Liderazgos Se formula y ejecuta un proyecto de Formación de Liderazgos orientados a estudiantes y bajo un enfoque de desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicacionales y desarrollo de acciones de transformación social.	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Departamento de Convivencia Escolar	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de formación de liderazgos• Informe de participación e impacto	

Acción (Nombre y Descripción)	Seminario de Experiencias de Formación Ciudadana Se desarrolla un seminario en cual se exponen las diferentes experiencias que se han realizado en el ámbito de la Formación Ciudadana tanto de nuestro Liceo como de otros que deseen participar de este encuentro. Se establecen las bases de participación y se promoverá en la comunidad educativa local y Regional. Está dirigido a alumnos, profesores y apoderados que manifiesten su intención de participar.	
Objetivo de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	



Fechas	Inicio	Octubre
	Término	Noviembre
Responsable	Departamento de Convivencia Escolar Departamento de Historia	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de Seminario• Seminario interno (convocatoria y evento)• Seminario ampliado (convocatoria y evento)	

Acción (Nombre y Descripción)	Taller de Ciudadanía Activa Se desarrollan talleres de ciudadanía activa en los espacios de consejos de curso de todos los niveles educativos.	
Objetivo de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Departamento de Convivencia Escolar	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">• Programación Talleres• Pautas y material de talleres para docentes• Encuestas de taller a estudiantes	

Acción (Nombre y Descripción)	Semana Pampina (definir nombre con historia) Desarrollar actividades tendientes a resaltar la identidad pampina de la Región. Se incluyen conversatorios, charlas de especialistas y ponencias de estudiantes.	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Octubre
	Término	Noviembre
Responsable	Departamento de Historia	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de semana pampina• Registro audiovisual	



Talleres de ciudadanía Activa

Se proponen 6 talleres de Ciudadanía Activa, entendida ésta como la implicación de los ciudadanos en todos los aspectos de la sociedad a través de la participación en las decisiones y elecciones de los temas relevantes para los países.

N° TALLER	NOMBRE TALLER	OBJETIVO
1	Soy Ciudadan@ y Participo	Reconocer el concepto de ciudadanía activa e identificar espacios de participación social.
2	Participo Eligiendo	Relacionar el derecho de participación social con el proceso de toma de decisiones y elección.
3	Mi Vida en la Sociedad	Analizar el presente de la sociedad nacional y local contrastándolo con experiencias de vinculación personal.
4	Mi Crítica a la Sociedad	(evaluar) Formular una crítica en torno a fortalezas y debilidades presentes en diversos ámbitos de la sociedad.
5	Lo que puedo Hacer por Mi Sociedad	Proponer acciones de mejora que contribuyan a la sociedad en su conjunto o de forma particular a problemáticas locales.
6	Espacios para la Transformación Social	Organizar instancias de participación a partir de su experiencia con la realidad social.